

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
G001/D10111 Profesor titular de Universidad de Análisis Económico y Contabilidad, Economía Financiera y Contabilidad			
Presidente titular	Prado Lorenzo, José Manuel	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca.
Secretario titular	Granada Abárzuza, María del Carmen	Profesora titular de Universidad	Universidad de Salamanca.
Vocal primero titular	Jordá Dura, M. Paz	Catedrática de Universidad	Universidad de Valencia.
Vocal segundo titular	Rabaseda Tarrés, Joaquín	Profesor titular de Universidad	Universidad de Girona.
Vocal tercero titular	Ellices López, M. Mercedes	Profesora titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid.
Presidente suplente	Martínez Arias, Antonio M.	Catedrático de Universidad	Universidad de Oviedo.
Secretario suplente	García Díez, Julia	Profesora titular de Universidad	Universidad de Oviedo.
Vocal primero suplente ..	Martínez Churruarín, José Ignacio	Catedrático de Universidad	Universidad del País Vasco.
Vocal segundo suplente ..	Larrinaga González, Carlos	Profesor titular de Universidad	Universidad de Sevilla.
Vocal tercero suplente ..	Gimeno Zuera, Javier A.	Profesor titular de Universidad	Universidad de Zaragoza.
G015/D11519 Profesor titular de Universidad de Filología Clásica e Indoeuropea, Filología Latina			
Presidente titular	Hinojo Andrés, Gregorio	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca.
Secretario titular	Fernández Cortes, José Carlos	Profesor titular de Universidad	Universidad de Salamanca.
Vocal primero titular	Pejenaute Rubio, Francisco	Catedrático de Universidad	Universidad de Oviedo.
Vocal segundo titular	Beltrán Noguera, M. Teresa	Profesora titular de Universidad	Universidad de Murcia.
Vocal tercero titular	Mateu Areste, Francisco Javier	Profesor titular de Universidad	Universidad de Zaragoza.
Presidente suplente	Codoñer Merino, Carmen	Catedrática de Universidad	Universidad de Salamanca.
Secretario suplente	Ramos Guerreira, Agustín	Profesor titular de Universidad	Universidad de Salamanca.
Vocal primero suplente ..	Sánchez Salor, Eustaquio	Catedrático de Universidad	Universidad de Extremadura.
Vocal segundo suplente ..	Rovira y Soler, Matilde	Profesora titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal tercero suplente ..	Pérez González, Maurilio	Profesor titular de Universidad	Universidad de León.
G053/D15307 Profesor titular de Universidad de Economía e Historia Económica, Fundamentos del Análisis Económico			
Presidente titular	Anisi Alameda, David	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca.
Secretario titular	Bravo Juega, Alfonso Luis	Profesor titular de Universidad	Universidad de Salamanca.
Vocal primero titular	Grafe Arias, Fritz Hans	Catedrático de Universidad	Universidad del País Vasco.
Vocal segundo titular	Blanco Sánchez, Juan Manuel	Profesor titular de Universidad	Universidad de Valencia.
Vocal tercero titular	Ormazabal Sánchez, Kepa Mirena	Profesora titular de Universidad	Universidad del País Vasco.
Presidente suplente	Corchón Díaz, Luis C.	Catedrático de Universidad	Universidad de Alicante.
Secretario suplente	Pita Yáñez, María Cristina	Profesora titular de Universidad	Universidad de Salamanca.
Vocal primero suplente ..	Martínez Gallur, Constantino	Catedrático de Universidad	Universidad de Murcia.
Vocal segundo suplente ..	Santiago Hernando, Rafael	Profesor titular de Universidad	Universidad de Valladolid.
Vocal tercero suplente ..	Roca Jusmet, Jorge	Profesor titular de Universidad	Universidad de Barcelona.
G047/D14712 Profesor titular de Universidad de Psicología Básica, Psicobiología, Metodología de las Ciencias de Comportamiento			
Presidente titular	Prieto Adán, Gerardo	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca.
Secretario titular	Carro Ramos, Juan Avelino	Profesor titular de Universidad	Universidad de Salamanca.
Vocal primero titular	Anguera Arguilaga, M. Teresa	Catedrática de Universidad	Universidad de Barcelona.
Vocal segundo titular	Rodríguez González, M. Soledad	Profesora titular de Universidad	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal tercero titular	Fuente Solana, Emilia I. de la	Profesora titular de Universidad	Universidad de Granada.
Presidente suplente	Muñiz Fernández, José	Catedrático de Universidad	Universidad de Oviedo.
Secretario suplente	González-Tablas Sastre, María del Mar Teresa	Profesor titular de Universidad	Universidad de Salamanca.
Vocal primero suplente ..	Arnau Gras, Jaime	Catedrático de Universidad	Universidad de Barcelona.
Vocal segundo suplente ..	Malapeira Gas, Juan María	Profesor titular de Universidad	Universidad de Barcelona.
Vocal tercero suplente ..	Herrero Díez, Francisco Javier	Profesor titular de Universidad	Universidad de Oviedo.

13144 RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Estética y Teoría de las Artes», convocada por Resolución de 4 de diciembre de 1996.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Estética y Teoría de las Artes», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 4 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y que figura como anexo de la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Salamanca, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 27 de mayo de 1997.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

ANEXO

1996DFCAC10. Resolución de 4 de diciembre de 1996, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a concurso una plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Estética y Teoría de las Artes»

FECHA DE PUBLICACIÓN: 28 DE DICIEMBRE DE 1996

G018/D01809. Catedrático Universidad, Filosofía y Lógica y Filosofía, Estética y Teoría de las Artes

Tribunal

Calidad	Apellidos y nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular.	Jiménez Jiménez, José.	Catedrático de Universidad.	Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario titular.	Argullol Murgadas, Rafael.	Catedrático de Universidad.	Universidad «Pompeu Fabra».
Vocal primero titular.	Calle de la Calle, Román de la.	Catedrático de Universidad.	Universidad de Valencia.
Vocal segundo titular.	Azúa Comella, Félix.	Catedrático de Universidad.	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal tercero titular.	Trias Sagnier, Eugenio.	Catedrático de Universidad.	Universidad «Pompeu Fabra».
Presidente suplente.	Flórez Miguel, Cirilo.	Catedrático de Universidad.	Universidad de Salamanca.
Secretario suplente.	Álvarez Gómez, Mariano Eugenio.	Catedrático de Universidad.	Universidad de Salamanca.
Vocal primero suplente.	Fernández Ordóñez, José Antonio.	Catedrático de Universidad.	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal segundo suplente.	Bozal Fernández, Valeriano.	Catedrático de Universidad.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal tercero suplente.	Marchán Fiz, Simón.	Catedrático de Universidad.	Universidad Nacional de Educación a Distancia.

13145 RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 1997, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, nacional de un país miembro de la Comunidad Europea o nacional de cualquiera de los Estados a los que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

En caso de ser español, deberá adjuntarse a la instancia una fotocopia del documento nacional de identidad. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española, deberán presentar fotocopia del documento que acredite la misma.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los aspirantes a que se refiere el apartado a) cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se indican, debiendo acreditar las mismas mediante la presentación, junto con la instancia, de la fotocopia compulsada del título requerido o, en su caso, de la correspondiente homologación expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia.

a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, que indica que se debe «tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor Titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria...» o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes.

b) Para concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

c) Para concursar a plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad —Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid— por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen) en la cuenta corriente número 3.661-07 de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo el número de plaza a la que se concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobada la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que debe-